

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Albañil-Jardinero, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.276, correspondiente al día 16 de febrero de 1971, se publica íntegramente la convocatoria y bases aprobadas y que han de regir en el concurso relativo a la provisión en propiedad de una plaza de Albañil-Jardinero de este Ayuntamiento, clasificada con el grado retributivo 6, dotada con el sueldo anual de 78.750 pesetas, más dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, quinquenios acumulativos y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias y documentos que justifiquen los méritos será de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría General a disposición de los interesados, en horas de oficina.

Ciudadela, 24 de febrero de 1971.—El Alcalde Antonio Casanovas Franco.—1.377-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para provisión en propiedad de la plaza de Subdirector de la Banda de Música.**

Lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para provisión en propiedad de la plaza de Subdirector de la Banda de Música.

**Admitidos:**

Don Francisco Fernández Herrera.  
Don Eduardo Mingorance Martínez.

**Excluidos:**

Ninguno.

Granada, 5 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.379-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo (Santander) referente al concurso-examen de aptitud para proveer una plaza de Fontanero municipal en propiedad.**

Don Antonio Fernández Enriquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que ejecutando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 del presente mes, el Tribunal que ha de intervenir en el concurso-examen de aptitud para proveer una plaza de Fontanero municipal en propiedad, convocado por este Ayuntamiento, es como sigue:

Presidente: Don Antonio Fernández Enriquez, Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue:

**Vocales:**

Don Benito González Torre, Teniente de Alcalde de Obras y Aguas.

Don Emilio Rodríguez Cobo, en representación del profesorado oficial.

Don José Merino Vellisco, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Mancobo Gómez, Aparejador municipal.  
Secretario: Don Roberto García de Frutos, Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Asimismo la Comisión Permanente acordó fijar la fecha del 3 de abril del presente año y hora de las diez de la mañana para dar comienzo a la práctica del concurso examen de aptitud.

Lo que se hace público por término de quince días, de acuerdo a lo determinado en los artículos sexto y séptimo del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre ingreso en la Administración Pública.

Laredo, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.383-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de ocho plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría de esta Corporación.**

Composición del Tribunal calificador de la oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de ocho plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría de esta Corporación (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 19 de febrero de 1971).

Presidente: Ilustrísimo señor don Cayetano Utrera Ravassa, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don José Ignacio Fernández Berjillos, Teniente de Alcalde de la Corporación.

**Vocales:**

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Ilustrísimo señor don Antonio Mesa-Moles Segura.

Suplente: Don Juan Herrera Catena.

En representación de la Abogacía del Estado de la provincia:

Titular: Don Arturo Flores Martín.

Suplente: Don Francisco Vázquez Garrido.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Antonio Gómez-Manjón Cabezas.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar.

Don Angel Remón Jiménez, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Juan Marqués Lñiguez, Oficial Mayor accidental.

Secretario: Don Antonio Casermelo Cerdán, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Secretario suplente: Don Juan Gil Blanco, Oficial técnico-administrativo.

Asimismo se hace saber, a los efectos previstos en la base novena de la convocatoria, que el sorteo público para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se celebrará el próximo día 4 de marzo, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Capitular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde, Cayetano Utrera Ravassa.—1.382-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de Secretaría.**

Relación alfabética de los aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento:

Cabañero García, Manuel.  
Caviades Fernández, Mariano Luis.  
Gaya Sisternes, Angel.  
León Gallego, Diego.  
Maeso Sánchez-Bermejo, Francisco.  
Merina Sánchez-Migallón, Rafael.  
Pérez Bustos, Isabel María.  
Sánchez Traver, José María.  
Zamora Núñez, María del Carmen.

**Excluidos**

Ninguno.

Manzanares, 15 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.270-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada por esta Corporación para cubrir dos plazas de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16.273, de fecha 9 de febrero de 1971, publica las bases de la oposición convocada por esta Corporación para cubrir dos plazas de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad, clasificadas dichas plazas en la plantilla de funcionarios en el grupo A), Administrativos; subgrupo e), Escala Técnico Administrativa, dotadas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 13 de la Ley 106/1963, de 20 de julio, o sean, 73.270 pesetas anuales como emolumento básico, 36.630 pesetas anuales en concepto de indemnización por residencia, dos pagas extraordinarias reglamentarias y demás gratificaciones que puedan concederse.

El plazo de presentación de instancias empezará a contar en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 1971.—1.328-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Secretaría, vacante en esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 29 de enero del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Sub-

sección de la plantilla de Secretarías, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios administrativos, subgrupo c), Escala Técnico-administrativa, con título superior de Secretaría, y tiene asignado el grado retributivo 19, correspondiéndole un emolumento básico de 102.300 pesetas anuales, más el derecho a quinquenios pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en este concurso se requiere ostentar la categoría de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa, con título superior de la plantilla de Secretaría del Ayuntamiento de Valencia, con una antigüedad mínima de dos años de servicios en dicha categoría, y estar desempeñando la plaza en propiedad, o hallarse en situación de excedencia activa, en la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada, en horas hábiles de oficina, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pe-

setas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen. A la instancia se unirán, asimismo, declaración suscrita por el interesado, expresiva de sus méritos, en orden al concurso y los documentos justificativos de tales méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valencia, 5 de febrero de 1971.—El Secretario general.—  
V. B.: El Alcalde.—690-E.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso a la plaza de Regente de la Imprenta Provincial de Sevilla, por la que se señala fecha para la realización de las pruebas culturales.**

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de las reguladoras de este concurso, se hace público que las pruebas culturales a que se refiere la base undécima tendrán lugar el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio de esta excelentísima Diputación Provincial.

Sevilla 23 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Manuel Castro Orellana.—1.384-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO 342/1971, de 1 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Pérez de Lema Tejero.**

En atención a las circunstancias que concurren en don José María Pérez de Lema Tejero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

**DECRETO 343/1971, de 1 de marzo, por el que se Concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Pablo Díez Fernández.**

En atención a las circunstancias que concurren en don Pablo Díez Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

**DECRETO 344/1971, de 2 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Chu Fu-Sung.**

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Chu Fu-Sung,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 15 de febrero de 1971 por la que se conceden a la Empresa «Hermanos Bigeriego de Juan» los beneficios fiscales establecidos en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.**

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 14 de diciembre de 1970, por la que se declara a la instalación de un secadero de maíz para cosecha propia en la finca «La Encomienda», del término municipal de Badajoz (capital), de la Empresa «Hermanos Bigeriego de Juan», comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, incluyéndola en el grupo A) de la Orden de 5 de marzo de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado en el artículo sexto de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la Empresa «Hermanos Bigeriego de Juan», por la industria indicada y por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, el beneficio fiscal de libertad de amortización durante el primer quinquenio.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Entidad beneficiaria dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos y, por consiguiente, al abono de los impuestos bonificados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**ORDEN de 15 de febrero de 1971 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.**

Ilmo. Sr.: Vistas las Ordenes del Ministerio de Industria de fechas 6 y 7 de noviembre de 1970, por las que se declaran a las industrias que al final se relacionan comprendidas en los grupos correspondientes de los previstos en el artículo tercero del Decreto 2419/1968, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Programa de la Red Frigorífica Nacional para el segundo cuatrienio,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de enero de 1965, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la